FUNDAMENTACION

En un contexto de gran aversión hacia toda la dirigencia política y donde todos los esfuerzos están dirigidos a revertir esta evaluación por parte de la sociedad, hay actitudes personales de algunos dirigentes políticos que merecen el más absoluto de los repudios.

Pretender cobrar un "subsidio o seguro por desempleo" durante dos años por parte de aquellos legisladores que han terminado su mandato es un acto de terrible injusticia y es una actitud inmoral que debe ser corregida de inmediato.

Se calcula que estos "desempleados" cobran aproximadamente 2500 pesos mensuales. Con ese dinero se financiarían dieciséis (16) planes para jefes y jefas de hogar desocupados o dicho de otra manera el subsidio de desempleo para los ex senadores y diputados es 16 veces mayor al subsidio percibido por un desocupado real.

Con actitudes de este tipo estos legisladores con mandato cumplido demuestran su alejamiento total de la realidad y de las vivencias de la gran mayoría del pueblo argentino que sobrevive como puede a la crisis económica y social más importante de la historia argentina.

Esta legislatura debe reclamar a nuestros pares del Congreso Nacional la eliminación de este beneficio que es evidentemente innecesario y atenta contra la pelea por devolverle a la política su actitud transformadora y su vocación por lograr el bienestar de todos los habitantes de nuestro país.

Por todo ello:

COAUTORES: Eduardo M. Chironi y Guillermo Wood.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- A los representantes de la Provincia de Río Negro en el Congreso de la Nación que impulsen la anulación de la resolución conjunta de ambas cámaras aprobada en el año 1991 y por la cual se instaura una compensación resarcitoria equivalente a la mitad de la dieta mensual por el término dos años para aquellos legisladores de mandato cumplido que soliciten este beneficio.

Artículo 2°.- De forma.